

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 335 de 2010, seguidos a instancias de doña María Rosario Durán Vaca, contra “Distribuidora Internacional de Alimentación, Sociedad Anónima” (DIA), y “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento social ordinario, se ha acordado citar a “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 23 de julio de 2012, a las diez y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Deberán las partes comparecer previamente ante el secretario judicial en Secretaría el mismo día a las nueve cuarenta y cinco horas, a fin de celebrar el intento de conciliación.

Y para que sirva de citación a “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 13 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.188/12)